

IQUIQUE, 30 de diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1710

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 21 de diciembre de 2011, que adjudica propuesta N° 107/2011, "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO 2011**".

Memorándum N° 963 de fecha 19 de diciembre de 2011 a la Dirección de Administración y Finanzas de Secretaría Comunal de Planificación.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000870 de fecha 19 de diciembre de 2011, del Departamento de Finanzas.

Certificado Pre-obligación Presupuestaria N° PR 000870 de fecha 19 de diciembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Orden de Ingreso folio N° 1504082 de Backstage Group Ltda., correspondiente al Segundo Semestre 2011, pagada con fecha 30 de septiembre de 2011, de la Ilustre Municipalidad de Nuñoa.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 0101/2011/11861 de la Dirección del Trabajo, de Importadora e Inversiones BSG Ltda.

Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 30 de diciembre de 2011, a través del portal www.chileproveedores.cl.

Boleta de Garantía N° 0075740 del Banco Crédito e Inversiones de fecha 29 de diciembre de 2011, tomado por Banco de Crédito e Inversiones, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, por \$ 975.000, con vencimiento el 29 de febrero de 2012.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29 de diciembre de 2011, suscrito por Importadora e Inversiones BSG Ltda.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como Alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de diciembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa **IMPORTADORA E INVERSIONES BSG LIMITADA**., representada por don **GUNTHER ZILLER ARJONA**, por la producción de la fiesta de fin de año 2011 en la comuna de Iquique, relativo a la Propuesta Pública N° 107/2011, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE FIN DE AÑO 2011**", con vigencia desde la suscripción del contrato, por un valor de \$ 19.492.200.- (diez y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos pesos), impuesto incluido, los servicios deben ser ejecutados a contar de las 23:00 hrs del día 31 de diciembre de 2011, con un mínimo de 2 horas de duración.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Serv de Produc y Desarrollo	215.22.08.011.001	19.492.200	90.746.667	71.254.467

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. Vega Pinto
MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh